

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** trece horas del día **10 de julio del 2023** dos mil **veintitrés**, se reunieron, Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Francisco Antonio de la Cerda Vázquez, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ramón Valencia Morales, Representante del Área Administrativa; María de la Luz Fierros López, Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control; y Aldo Daniel García Cuellar, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local LPLSCC-19/2023 Sin Concurrencia del Comité** el proceso de **"ADQUISICION DE MATERIAL PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL CECYTE JALISCO"** convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso **LPLSCC-19/2023 "ADQUISICION DE MATERIAL PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL CECYTE JALISCO"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes **ROSALBA FRANCO ARZATE** y **ADELA SANCHÉZ ARIAS**.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-19/2023 "ADQUISICION DE MATERIAL PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL CECYTE JALISCO"		
	07/07/2023	
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
	ROSALBA FRANCO ARZATE	ADELA SANCHÉZ ARIAS
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso a Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en mis obligaciones Patronales y Tributarias)	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes, ROSALBA FRANCO ARZATE y ADELA SANCHÉZ ARIAS, si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:




ANÁLISIS TÉCNICO LPLSCC_19/2023					
LPLSCC-19/2022 "ADQUISICION DE MATERIAL PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL CECYTE JALISCO"					
			FECHA	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
			7 de julio de 2023	ROSALBA FRANCO ARZATE	ADELA SANCHÉZ ARIAS
REGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION		
1	20	PIEZAS	BALON DE VOLEIBOL PROFESIONAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	30	PIEZAS	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	15	PIEZAS	BALON DE BASQUETBOL PROFESIONAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	1	PIEZAS	PORTERIA MINI DE FUTBOL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	10	PIEZAS	SILBATOS PROFESIONALES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	2	PIEZAS	BALONES DE EXHIBICION MINI.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	14	PIEZAS	REDES DE VOLEIBOL PROFESIONAL.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Los participantes, ROSALBA FRANCO ARZATE y ADELA SANCHÉZ ARIAS, cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, de acuerdo al numera 8 inciso (b) y (e) en la evaluación técnica emitida el día **07 de julio de 2023** por **María de la Luz Fierros López**; Representante del área requirente, y forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes ROSALBA FRANCO ARZATE y ADELA SANCHÉZ ARIAS, pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:



ANÁLISIS ECONÓMICO LPLSCC_19_2023							
ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL EVENTO BICENTENARIO Y EL ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO DEL CECYTE JALISCO							
29 de mayo de 2023				PARTICIPANTE 1		PARTICIPANTE 2	
				ROSALBA FRANCO ARZATE		ADELA SANCHÉZ ARIAS	
RENGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U	SUBTOTAL	P.U	SUBTOTAL
1	28	PIEZAS	BALON DE VOLEIBOL PROFESIONAL	\$ 958.00	26,600.00	\$ 944.00	26,432.00
2	30	PIEZAS	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL	\$ 1,142.00	34,260.00	\$ 1,137.00	34,110.00
3	15	PIEZAS	BALON DE BASQUETBOL PROFESIONAL	\$ 1,168.00	17,520.00	\$ 1,164.00	17,460.00
4	1	PIEZAS	PORTERIA MINI DE FUTBOL	\$ 703.00	703.00	\$ 699.00	699.00
5	10	PIEZAS	SILBATOS PROFESIONALES	\$ 202.00	2,020.00	\$ 199.00	1,990.00
6	2	PIEZAS	BALONES DE EXHIBICION MINI	\$ 97.00	194.00	\$ 94.00	188.00
7	4	PIEZAS	REDES DE VOLEIBOL PROFESIONAL	\$ 1,193.00	4,612.00	\$ 1,150.00	4,600.00
				SUBTOTAL \$ 85,924.00		SUBTOTAL \$ 85,479.00	
				IVA \$ 13,747.84		IVA \$ 13,676.64	
				TOTAL \$ 99,671.84		TOTAL \$ 99,155.64	

Que las propuestas económicas de los participantes ROSALBA FRANCO ARZATE y ADELA SANCHÉZ ARIAS, presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que el proveedor ADELA SANCHÉZ ARIAS por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todos los renglones.

Partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo total de \$99,155.64 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. Incluido.


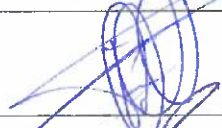


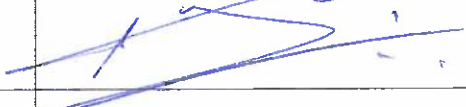
SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **día 10 de julio del 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos.**

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Francisco Antonio de la Cerda Vázquez Encargado de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
María de la Luz Fierros López Representante del Área Requiriente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Aldo Daniel García Cuellar Comprador	